

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015201700182-00, informando que la parte demandada ratifica poder. Sírvese proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RATIFICAR el poder conferido al doctor RICHARD GIOVANNY SUÁREZ TORRES, identificado con C.C. No. 79.576.294 y T.P. No. 103.505 del C.S. de la J, conforme a la escritura pública aportada.

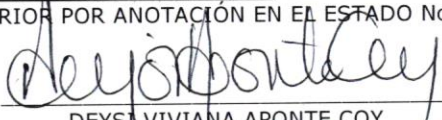
Devuélvase las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **25 DE OCTUBRE DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **038**


DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

SPA